Guayaquil, Noviembre 15 de 2002

INFORME DEL COMISARIO DE INMOBILIARIA INPATRIC S.A.

Señores Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario de INMOBILIARIA INPATRIC S.A. he examinado el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 2001.

Mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente y el consecuencia incluye las pruebas de los requisitos contables y evidencias documentales para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Como parte de mi examen he revisado y probado satisfactoriamente el Sistema de Control Interno de la Compañía en la medida que lo considere necesario para establecer las bases de confiabilidad en los registros, en cuanto a la seguridad de la Protección de Activos en custodia de la empresa.

Las relaciones índices de los estados financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

- *En mi opinión, basado en lo anteriormente descrito, los estados financieros presentan razonablemente la situación económica de INMOBILIARIA INPATRIC S.A.; al 31 de Diciembre de 2001 y los resultados de sus operaciones expuestas en el estado de ganancias y perdidas al 31 de Diciembre de 2001 de conformidad con los requisitos legales los principios de contabilidad generalmente aceptado en el Ecuador, y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.*

Atentamente,

Giovanni Pulley Ch.
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS - GUAYAQUIL - Reg. de SOCIEDADES

19 NOV. 2002